

Biografía de

R.
61519

de Capdepon

[Faint signature]

R.
61519

2

EL AMIGO DE LOS SABIOS,

Ó ILUSTRACION LITERARIA.

QUADERNO N.º 6.º

NAPOLEON BONAPARTE,
oriundo
de la Córcega.

EL ANTE CRISTO,
oriundo
de Babilonia.

PONCIO-PILATO,
oriundo
de Leon de Francia.

JUDAS ESCARIOTE,
oriundo
de Jerusalem.

PARALELO ENTRE EL CORSO NAPOLEON, EL ANTI-
cristo, Pilato, y Judas Escariote, el que vendió al Redentor:
y si las criminales acciones del primero le constituyen ser el se-
gundo, y por consiguiente que se aprovecha el fin del mundo
y la consumacion de los siglos; error que se levantó en esta ca-
pital en el mes de Agosto del año pasado, y en muchos pue-
blos de su jurisdiccion, y ha dado motivo al autor á escribir el
presente quaderno, que dedica y ofrece en general á todos los
Españoles *semi-corsos*, *semi-anti-cristos*, *semi-pilatos*, y *se-
mi-judas*, para que vean el horroroso fin que estos malvados
tuvieron, y el que le espera á nuestro regenerador
Napoleon.

X. de H. H.

POR EL LICENCIADO D. ALFONSO CUIERREZ,

GRANADA:

EN LA IMPRENTA DE DON MANUEL MORENO, AÑO DE 1814.

N. 824040



AL LECTOR.

Amigo lector: el error popular que se levantó en esta capital y muchos pueblos de su jurisdicción en el pasado año de 1813, de que se acababa el mundo el día 15 de su mes de Agosto, siendo el precursor de esta desgracia Napoleon Bonaparte, me estimuló á dar á luz este quadero para instruir al ignorante vulgo de estas fanáticas preocupaciones que le hacen poco honor, y tambien á nuestra Santa religion que prescribe los principios y circunstancias que han de preceder para la consumacion de los siglos, y de todos los mortales, que no pueden faltar, por hallarse manifestadas por Dios en boca de sus Evangelistas, ni tampoco nos faltarán *Semi Anticristos* que nos aflixan mientras le tengamos irritado por nuestras culpas: en este papel verás demostrada la falsa filosofía que ha extendido en el mundo el monstruoso de Napoleon con todos sus secuaces, y aunque en sus proceder y conducta le parece al *Anti-cristo* no lo es ni puede serlo por las razones que se manifestarán.

Si este rayo ha salido de Francia para tormento de la Europa, tambien salió *Poncio-Pilato* hijo de este Reyno, natural de Leon, para crucificar á nuestro Redentor, con cuya conducta mas analogía tiene el curso que con el *Anti-cristo*, y si nó podrás parangonarla con *Judas*, el que le vendió, que fué criado del referido estando de presidente en Jerusalem; y en cumplimiento á lo que tengo ofrecido en mis anteriores quaderos, te haré una relacion histórica de la vida, origen y muerte de estos tres infames monstruos, para que cotejada con la de Napoleon, puedas inferir qual de los quatro ha sido mas criminal en el mundo.

No debes estrañar los errores del pueblo baxo, y la facilidad que tiene en creerlos, pues vemos, que en el año de 1533, los sectarios de Lutero. Publicaron se acababa el mundo, y dexaron de cultivar las tierras por esta vana profecía (1). Por otra parte en el Redactor general de Cádiz de 13 de Septiembre próximo pasado, en el párrafo que habla del Conciso entre otros pasages dice lo siguiente:

„Conciso del 12.—Hace algunos dias que apareció en Badajoz un hombre, que al fin se supo era frayle dominico. Pedia limosna con orgullo, escribia en las paredes textos de la Escritura y Santos Padres, vaticinando terremotos para dias determinados, y seguiale atemorizado un gentío numeroso; pero los terremotos no se verificaron, y aquel visionario instrumento, acaso de algunos malvados intrigantes desapareció.“ De manera que no es de ahora ni en nuestra provincia sola esta loca temeridad y error popular que suele levantarse por falta del pasto espiritual que los ministros del santuario debian darle, que es el santo Evangelio, donde se prescriben las señales fixas que no pueden faltar para la consumacion de los siglos y fin del universo.

No escribo para sábios que están instruidos en todas estas materias, escribo para los que no tienen esta venturosa qualidad, y por ello mi estilo humilde y sencillo podrá gustarles. Mis tareas no tienen otro premio que el de ilustrar al público en la parte que pueda, y si logro el que tú saques algun provecho, están bien remuneradas, y me daré por bien servido y pagado de todas ellas.—Vale.

(1) Roxo, ilustraciones varias, extracto 1., Diálogo 11, fol. 31.

CONSULTA QUE UN FILOSOFO DE ESTA CIUDAD
hace á un amigo suyo sobre si las señales que se notan en
Napoleon le constituyen ser el Anti-cristo, y por consiguiente
que se aproxima el juicio universal, y la consumacion
de los siglos, la que le propone de este modo.

Muy Sr. mio de todo mi aprecio: he sabido haber V. escrito cierta obra, cuyo título es, *Dios irritado contra la Europa por el lujo, profanidad de los trages escandalosos, é incidentes adornos de las mugeres y hombres* que forma su primer tomo; y el segundo que constituye el prólogo se reduce á cierta demanda de reivindicacion propuesta por el Apóstol Santiago, por sí y á nombre de los siete predilectos discípulos, que entre otros le acompañaron quando vino á España á plantar la nueva ley de Gracia y Evangelio de Jesucristo, contra Napoleon Bonaparte sobre restitucion de este Reyno, por decir el Santo Apóstol corresponderle segun los títulos y razones de que se valia apoyadas en la escritura y otras autoridades; y tocándose en uno y otro tomo, en corroboracion de las materias que en ellos se ventilan, muchas cosas peregrinas dignas de saberse por la relacion que tienen con el estado político en que se halla nuestra Monarquía, me ha parecido oportuno para salir de ciertas dudas en que me hallo, manifestar á V. si las qualidades que advertimos y notamos en el citado Napoleon le indican ser el *Anti-cristo*, aquel hombre de quien habló el Señor, se habia de presentar ántes del juicio final, y por consiguiente que se aproxima éste y la consumacion de los siglos; pues á la verdad, la palabra *Anti-cristo*, segun su etimologia, quiere decir contrario á Cristo; y siéndolo Napoleon, segun los procedimientos de que ha usado y está usando contra su Vicario y cabeza visible en la tierra, nuestro Santísimo Padre Pio VII., parece ser contrario al susodicho.

Por otra parte, este monstruo que ha de presentarse en el mundo, publicará ser el verdadero Mesías, engañando á muchos judíos, haciéndoles caer en mil errores, y tambien á los fieles de Jesucristo; y aunque Napoleon no se vale de igual expresion, por la que usa y ha extendido de ser un regenerador de la Europa, por el trastorno que ha causado en los Códigos morales de nuestra Santa Religion, indica aparentar un nuevo Mesías que trata de regenerar al hombre de aquella ley en que ha vivido, y pasarlo á la que él ha establecido, y por consiguiente, en esto parece ó se uniforma con la señal del *Anti-cristo*.

Hay mas: este hombre perseguirá con toda crueldad á la Iglesia de Dios, destruirá los templos, é impedirá el divino culto: tendrá muchos que sigan su sistema y doctrina: dominará varios reynos y naciones: este hombre será *soberbio, altanero, arrogante, descarado, sacrilego*, con las demas expresiones de *Daniel*, siendo así que todo esto lo vemos y tocamos en Napoleon, sin necesidad de ocurrir á ninguna autoridad que nos lo diga: luego puede sacarse por ilacion que los síntomas y circunstancias que en él se advierten indican ser el *Anti-cristo*, y por consiguiente que se acerca el fin del mundo y consumacion de los siglos: parece ser aquel de quien hace mencion el Evangelista S. Juan en su Apocalipsi, cuyo nombre en Griego es *Apolion*, y en latin *exterminador*, siendo su conducta tal, que se uniforma con la de nuestro héroe Napoleon (1).

Finalmente, este monstruo ha estendido sobre la faz de la tierra la horrible infernal secta que se honra con el nombre de *filosofia*, cuya audacia é impiedad excede á todo lo imaginable: secta digna de toda la abominacion de los hombres, y de todas las venganzas del cielo: *filosofia* insensata que á fuerza de discurrir sobre todo, todo lo ha

(1) *Apocalipsis*, cap. 9, v. 11. *Tirin. exposit. coment. Apoc. S. Joan.*, cap. 9 y 10, fol. 293.

confundido y llenado de tinieblas: *filosofía* que no debe su origen sino á las pasiones mas vergonzosas, y que para substraerse del imperio de las leyes divinas y humanas ha trastornado toda moralidad, y roto quantos lazos de subordinacion se conocen: *filosofía* tan contraria de la sociedad como impia, sin reconocer algun representante de Dios sobre la tierra, ni autoridad que tenga su origen en el cielo. *secta infame* que atribuye el orden físico al acaso, y quiere que la atribucion moral sea abandonada al capricho de los hombres que los prepara y dispone á todos los excesos de la rebelion, á todos los furores de la seduccion, y á todos los latrocinios de la anarquía; que trata de preocupaciones los íntimos sentimientos de nuestra conciencia, que nos manifiesta la gran diferencia que hay entre el *bien y el mal*, entre lo *verdadero y lo falso*; de locura y absurdo á este grito poderoso de la razon que ha enseñado sola á los pueblos que hay otra vida: *filosofía* que no se detiene como la heregia en combatir ó negar algunos artículos de nuestra fé: ataca la religion católica en sus verdades fundamentales; y quando la creencia de mas de diez y ocho siglos deberia ser un testimonio que le tapase la boca, entonces á viva fuerza y con mano armada arguye contra la Iglesia, queriendo destruirla envileciéndola y despojándola de quanto posee: Le ataca por fuera y por dentro; nada menos intenta que trastornar la piedra firme sobre que está edificada; y con los grandes nombres de *Tolerentismo*, de *igualdad*, y de *libertad* contiene en la práctica la persecucion, el despotismo, y hace gemir al pueblo baxo la esclavitud mas cruel: su boca es como un sepulcro abierto que no exhala mas que corrupcion y muerte: sus lábios están teñidos con el veneno del aspid, y sus pies dexan señales de sangre por donde quiera que pasan (1): es una secta mas criminal que la nacion deicida; no solamente ultraja al

(1) *Ad Rom. cap. 3, sepulcrum patens est, guttur eo-*

Profetas, uno que predicándose por el verdadero Mesías, engañaría al Judaismo y haría caer en mil errores á los fieles de Cristo: este, pues, es el que los SS. PP. llamaron el *Anti-cristo*; y aunque es verdad que este nombre segun su etimología quiere decir contrario á Cristo, como V. lo insinúa y manifiesta, en cuyo sentido dice S. Juan que hay muchos *Anti-cristos* en el mundo, esto es, enemigos y contrarios aquel (1): mas por antonomasia se aplica aquel embustero que vendrá al fin del mundo, que sembrando falsas doctrinas engañará una gran parte del cristianismo. El nombre propio y fixo de esta bestia, segun la expresion de S. Juan en su *Apocalipsi*, no le han podido encontrar ninguno de los DD., pues unos le llaman *Ilustre*, *Gigante*, otros *Mahoma*, otros *Soberbio*, y finalmente, en esta variedad juzgan que será el de *Antemos*, que significa contrario: su origen algunos creyeron que seria un demonio en figura humana: mas la verdad es que será un hombre real y verdadero, que con la ayuda del demonio obrará maravillas y prodigios: será de origen judio, y por ello querrá ser tenido por Mesías prometido de los Profetas, de la Tribu de *Dán*, como afirman diversos PP. citados de Suarez (2), oriundo de *Babilonia*, segun el sentir de S. Gerónimo (3), será circuncidado, y querrá que se circunciden sus secuaces: será educado en *Corazain* y *Bersayda*, y reynará en *Cafarnaum*: sus costumbres no es necesario para investigarlas apartarnos del Apóstol S. Pablo (4), que le llama hijo del diablo, en cuyo concepto tambien le nombra S. Gerónimo, porque tendrá una vida mas diabólica que

(1) S. Joan. Epistola 1.^a ibi, nunc *Anti-cristi* multi facti sunt. Donato Calvi, evangélicas resoluciones, resolución 16, fol. 246.

(2) Suar. in 3 part., tom. 2., disp. 54, sect. 2.

(3) S. Geron. cap. 11 sobre Daniel.

(4) S. Pablo, epist. 2. Adtesaloni., cap. 2.

humana , en tales términos será tan malo , que lo desamparará el Angel Custodio , no en cuanto á su asistencia , porque Dios jamas abandona á ninguno , y siempre le dispensa auxilios suficientes ; sino porque no ejercerá el ángel con el *Anti-cristo* efecto alguno de custodia por su pertinacia y obstinacion en el mal ; en tales términos , que no habrá iniquidad ni sacrilegio que no execute , *doctrinado* desde pequeño en el arte mágica ; tendrá pacto y comercio familiar con el demonio , el qual ordenando el temperamento de su cuerpo inclinado á todo vicio , lo llevará al precipicio , de qualesquiera imaginable maldad ; querrá ensalzarse sobre el mismo Criador ; su secta será de *atheista* , no reconociendo ningun Dios , queriendo él solo ser tenido por tal .

Los dogmas principales de su malvada doctrina , serán negar que Cristo es verdadero hijo de Dios , verdadero Mesías y Salvador , aborreciendo todos los sacramentos de la nueva ley y cristiana religion : afirmar que él es el verdadero Mesías , prometido por los Profetas , y que sola la ley de Moysés es la Santa que debe observarse : se hará adorar por verdadero Dios ; y para engañar al mundo con tan iniquos dogmas usará de varios medios , como son de una exquisita facundia , segun S. Anselmo , siendo para esto instruido del demonio en todas facultades y ciencias : practicará una generosa liberalidad con todos , venciendo así con dones lo que su elocuencia no alcance : usará de sumo rigor con los que estuvieren renuentes en consentir con sus depravados intentos : obrará singulares prodigios y maravillas , aunque todos falsos y aparentes , valiéndose para este efecto de varios Magos y encantadores , de quienes habló Cristo quando dixo „*surgent Pseudo Cristi , et Pseudo Profete , et dabunt signa magna et prodigia &c.*“

Quales sean estas señales y prodigios del *Anti-cristo* , lo dice Viegas (1) citando varios Santos PP. , entre los quales

(1) Viegas , cap. 13 , *Apoc. comm.*º 2 , sec. 9 .

S. *Methodio* afirma, que dará vista á los ciegos, oído á los sordos, libertad á los endemoniados, oscurecerá el sol, y convertirá en sangre la luna: S. *Hipólito Obispo y Mártir*, dice que curará los leprosos, sanará los paralíticos, anunciará lo futuro, pasará los montes de una parte á otra, caminará enjuto sobre las aguas, hará baxar fuego del Cielo, cambiará la noche en día, y el día en noche, y hará obedecer á los elementos. S. *Ephrem* manifiesta que volará por los aires, y hará comparécer á los diablos en figura de ángeles para festejarlo: y *Ravano Mauro*, expresa que hará de repente florecer los prados, secar los campos, turbar el mar y caminar los muertos: con estos y semejantes prodigios fabulosos y fingidos, se grangeará tanta estimacion y aplauso, que *obtinavit regnum in fraudulentia*: comenzará á reynar en Babilonia, y de diez reyes en que estará dividido el Imperio Romano, destruirá los tres, á saber: á los de *Egipto, Livia y Etiopia*, y los otros siete sujetará á su dominio, segun la exposicion de los PP. sobre el *cap. 7 y 11 de Daniel*, y *17 del Apocalipsi*: y no solo será Rey poderosísimo, sino Monarca del universo, como escribe S. Juan. *Data est illi potestas, in omnem Tribum et Populum, et linguam et grutem*, constituyendo la principal silla de su imperio en Jerusalem, donde introducirá en el templo aquella abominacion que fué prevista por Daniel al *cap. 9.*

Perseguirá este monstruo con tanta crueldad la Iglesia de Dios, que nunca jamás se habrá visto semejante furia. Destruirá los templos, impedirá el divino culto, atormentará con inauditos martirios á los cristianos, y esto no solo en un lugar ó parte, sino en todo el universo: ni se acabará esta persecucion, sino con la muerte de aquel malvado, que se verificará en el *monte Olivete*, quando queriendo subir á los Cielos será muerto por el Arcángel San Miguel de orden y mandato del Salvador, y esto lo dá á entender S. Pablo quando dixo: *Quem Dominus Jesus interficiet Spiritus orí suý, et destruit illustratione adventus suý.* Tal es la comun de los Santos PP., entre los quales algu-

nos dicen que luego que muera el *Anti-cristo*, baxará fuego del Cielo y consumirá sus ministros, de cuyo modo se acabará la fiera persecucion del referido, que durará tres años y medio, como sienten los PP. en el vaticinio de Daniel: *et tradetur in manu ejus usque ad tempus et tempora, et dimidium temporis*, y en el Apocalipsi, *Santa Civitas conculcabitur, mensibus quadraginta duobus*; desde cuya muerte hasta el juicio final pasarán 45 dias para que los pecadores tengan lugar de penitencia (1).

Y en quanto á las señales con que la providencia de Dios ha de manifestar al mundo, trata de su consumacion y ruyna, es punto de muy fácil resolucion; pues expresamente se colige de los Evangelios que serán siete las que precederán á esta desgracia: primera, el obscurecerse el Sol, segun que así lo dice Cristo en S. Mateo; *sol obscurabitur*. Segunda, no alumbrará la Luna; *Luna non dabit lumen suum*, Tercera, se caerán las Estrellas del Cielo; *Stele cadent de Cælo*. Quarta, la conmocion de todas las virtudes celestiales; *Virtutes celorum movebuntur*. Quinta, una gran turbacion en los hombres, que atónitos y confusos no sabrán que hacerse ni donde meterse de miedo. Sexta, una gran agitación de la mar, que con su borrascoso estruendo llenará á todos de pavor, y la Séptima, será un general terror, que en poseyéndose de los mortales los afligirá indeciblemente.

Estas, pues, amigo mio, serán las señales que han de preceder al último dia del juicio universal; y aunque algunos Santos PP., especialmente S. Gerónimo señala otras hasta el número de 15 por haberlas hallado en los anales de los hebreos, no son las mas seguras, y el Tostado prueba con 18 razones son falsas y supuestas, y por ello solo hemos de estar á las siete mencionadas, por colegirse de los Evangelios (2), sin que por ellas se pueda conocer el dia

(1) Donato Calvi, *Resoluc. 56, fol. 246.*

(2) Donato Calvi, *é vang., Resoluciones Res. 54, fol.*

fixo del juicio universal, porque habiéndole hecho esta pregunta los Apóstoles al Redentor, respondió segun S. Mateo y S. Marcos lo siguiente: *De die autem illa et hora nemo scit, neque angeli caelorum nisi solus Pater* (1).

De quanto vá expuesto podrá V. conocer no estamos aun en el caso que me propone, ya porque en Napoleon no concurren las qualidades que se han expresado del *Anti-cristo*, y ya porque han de presentarse para el juicio final despues de su muerte las señales que anteriormente van referidas; y así no debe tener miedo en esta parte. Y queriendo saber quien sea ese monstruo, le digo que un ministro del Altísimo, de cuyo brazo se ha valido para castigar nuestra prevaricacion, sin que el dexee de tener á su tiempo el competente merecido, como se verificó con *Nabuco, Antioco, Nembrot, el Rey Cadmo, el Rey Minos, el Gran Pompeyo, Julio Cesar, Neron, Ciro, Valeriano, Dioclesiano y Juliano Apóstata*, con otros muchos que buscando revoluciones y grandes señoríos fueron del todo abatidos, perseguidos y muertos, y de sus reynos y bastos imperios despojados (2).

V. amigo mio, se aturde de poco, y esto nace del escaso conocimiento que tiene de la historia sagrada y profana, pues si la hubiese traqueado, hallaria otros monstruos mas criminales y horrendos que Napoleon, y sin salir de Francia le voy á mostrar uno que en su clase fué mil veces mas perverso que el referido, el qual se llamó *Poncio-Pilato*, (ó Pilatos, segun la voz popular) que fué Frances, natural de Leon, con cuya conducta mas analogía

243. *Roxo, ilustraciones varias, extracto 1, Diálogo 1 fol 44.*

(1) *Roxo, ilustraciones varias, extracto 1, Diálogo 1, fol. 427.*

(2) *Roxo, ilustraciones varias, extracto 2, Diálogo 23, fol 427.*

tiene Napoleón en sus infames procederés que con el *Anti-cristo*. Y si este héroe no fuese bastante podrá parangonar aquellos con los de su criado el traidor Judás el que vendió al Salvador, de quienes paso á decir lo siguiente.

Relacion histórica del origen, empleos, vida y muerte de Poncio Pilato, natural de Leon de Francia, quien pronunció el fallo de muerte contra nuestro Salvador.

Alveto Magno cree que este hombre *Poncio Pilato*, se llamase así, porque sus ascendientes hubiesen dominado al Ponto. *Lara* asegura que se nombraba de este modo por ser oriundo del Ponto, y que su apellido era *Pilato*. El Cardenal *Cayetano* y *Guillermo Pepin*, que se llamaba *Pilato* por su madre *Pila*, y por su abuelo materno que se apellidaba *Ato*; y que el nombre de *Poncio*, se lo adquirió por haber conquistado á la República Romana la *Isla Ponciana*; pero dexando esta variedad de opiniones, los DD. todos concuerdan que *Pilato* fue *Frances*, natural de *Leon*: así lo aseguran *Malonio* en los comentarios de la sábana santa, *Diego Felipe* en el suplemento *Voragine de passione*, *D. Pedro Domest*, en la historia evangélica, *Sixto Senense* en su Biblioteca, *Pedro Mexía*, *Juan Gregorio de Jesus María* en el pretorio de *Pilato* y otros. Tuvo por padre un nobilísimo caballero, por nombre *Tito*, llamado por su gran poderío *Régulo*, ó pequeño Rey; pero quanto el padre tuvo de noble, tanto era infame la madre, como escribe el *Malonio*. *Pater novilissimus, sed mater sordida*: era hija de un molinero, ni aun tanto, sino de un mozo de molino, que con su liviandad dió ocasion de quedar preñada, por *Tito*: qual fuese este parto y que qualidades le acompañasen, no saben los PP. como explicarlo, llamándolo *iniquo*, *sedicioso*, *engañador*, *falso*, *homicida*, *iracundo*, *obstina-*

do, ladrón, inclinado á todo mal y lleno de vicios (1) aunque hijo espurio, siempre tuvo cuidado de Pilato su padre Tito, criándolo consigo en palacio, donde mató á su hermano, y fue causa para que lo mandase á Roma: en esta Corte dió muerte traidoramente al Legado de su nacion; pero como era valiente y animoso, agradó tanto al Cesar que le encomendó la conquista de la *Isla Ponçiana*, que poco antes se habia levantado, y subyugándola felizmente, se adquirió el título de *Poncio*, llamándose de allí adelante *Poncio Pilato*: vuelto de esta expedicion, lo mandó *Tiberio* á la Judea en qualidad de presidente y procurador. *Procurante Poncio Pilato Judeam*, la qual gobernó tan iniquamente como nos refieren los Evangelistas y escritores sagrados; pues el *Molonio* dice que profanó los templos, quitó los sacrificios y obla-ciones; y porque en el monte *Garicim* de Samaria habia algunos sacerdotes que sacrificaban en aquellos, mandó soldados de infanteria y caballeria que los matasen, lo que executaron con la mayor parte, mezclándose la sangre de dichos ministros con las de las victimas. *Quorum sanguinem* escribe S. Lucas, *Pilatus miscuit cum sacrificiis eorum*; pero el mas enorme exceso de Pilato fue la impia y executada sentencia de muerte que pronunció contra el Salvador, por la qual se grangeó su eterna condenacion, dictándola como letrado del tenor siguiente.

Mas antes es de suponer que despues de haber procurado por varios medios librar á Cristo de la rabiosa furia de los Judios, viendo que se frustraban sus intentos, que mientras mas instaba mas se enfurecían los corazones de los pérfidos príncipes, sacerdotes y pueblo Judáico, y declinando de la rectitud que hasta allí habia observado, mudando de parecer deliveró condescender con los enemigos del Redentor y condenarlo á muerte; por lo que se lo en-

(1) *Philon Hebreo en su libro de legatione ad eujum, y el Molonio.*

trajo para que los crucificasen. *Tradidit eis ut crucifigeretur.* Algunos DD. y en especial *Lucas Burgense* quieren que esto se hiciese sin sentencia previa dada por escrito; sino solo por la postulacion de los judios, mas sin embargo; la comun de los PP. y escritores llevan que *Ri-lato* dictó, pronunció y firmó la sentencia; y por ello dice el *B. Simon de Casia* fue escrita con aquella fórmula de palabras con que los Jueces suelen sentenciar los reos confesos despues de vistos los autos. Tambien se tendrá presente para instruccion de mis lectores las varias fórmulas que los historiadores han dado á la referida sentencia. *Andrónico* en la descripcion de Jerusalem (1) la pone de este modo: „á Jesus Nazareno, hombre sedicioso, y que desprecia la ley de Moyses, acusado por los Pontífices y Príncipes de su pueblo, desnudarlo, atarlo, y azotarlo con varas, vé ministro y prevenlas.” Pero esta fórmula de sentencia, no tiene verosimilitud alguna; pues de los sagrados Evangelios se colige que Cristo no fue azotado con varas, sino con cordeles; ademas que aqui no inquirimos la sentencia interlocutoria de los azotes, sino la definitiva de su muerte. *Juan Lauspergio*, *Pepin*, *Lodolfo de Saxonia*, y otros fundados en el Evangelio de Nicodemus (2), dicen que estando el Salvador arrodillado y el presidente sentado, *pro Tribunali*, pronunció en alta voz la sentencia que dice: „Jesus Nazareno, la gente de tu nacion te han acusado de que querias usurpar el reyno de los Judios con injuria del Emperador Romano; por tanto mando que primeramente seas azotado, conforme á las leyes de nuestros Príncipes, y despues clavado en una Cruz donde acabes la vida:” mas esta fórmula padece sus dificultades, así porque junta los azotes con la muerte, como tambien por ser contraria al

(1) *Andrónico*, descripcion de Jerusalem núm. 57.

(2) *Juan Lauspergio*, de *Ratione Domine Pepin*, Stat. 3. *Lodolfo de Saxonia*, de *vita Cristi*, parte 2, cap. 62.

mismo texto de Nicodemus, que separa aquellos de ésta. S. Anselmo en sus diálogos pone una brevísima providencia, en que expresa: „mando que á Jesus Nazareno se le quite la vida, y le condeno á muerte.“ S. Vicente Ferrer en el sermón de la pasion pone otra que dice: „condeno y sentencio á muerte de Cruz á Jesus, seductor del pueblo, blasfemo, y que dice ser Cristo, Rey de los Judios.“ El citado Juan Lauspegio (1), se persuade ser más propia la siguiente: „mandamos que á Jesus Nazareno lo saquen de la ciudad y le crucifiquen, porque contra las leyes del Cesar se tiene por hijo de Dios, Rey de los Judios.“ Y prescindiendo de otras fórmulas, la mas corriente y probable es la que pasamos á manifestar.

SENTENCIA.

„Nos Poncio Pilato, presidente del Sacro Romano Imperio, declaramos que Cristo es reo de muerte, por haber querido usurpar el Reyno de los Judios, como realmente se ha comprobado por testimonio de los Pontífices de la ciudad de Jerusalem, y por quanto ha obrado contra las leyes de los Príncipes, queriendo hacerse Rey, por tanto juzgo que seas puesto en una Cruz fuera de la ciudad de Jerusalem, en el sitio llamado Golgota ó Calvario, hasta que completamente mueras, y con tu muerte sea salva la república de los Judios; y asimismo sean crucificados contigo dos ladrones, Dimas y Gismas, á la derecha uno, y otro á la izquierda, quedando tú residente en medio de ellos como Rey. Dada esta sentencia en Jerusalem en el lugar llamado Lithostrotos, en la Parascève de la Pasqua, casi á la otra sexta.“

Este monstruo de Pilato, sentado ya en su tribunal para

(1) Juan Lauspegio, en el libro 3.º, eluc. In passione Domini.

dar la sentencia contra Cristo, refiere S. Mateo, que asombrada su muger de lo que habia visto en sueño, le mandó á decir que se abstoviese de sentenciar aquella causa contra el Salvador porque era un hombre justo *Sedente autem illo pro Tribunali, missit ad eum usor sua dicens nihil tibi et justo illi multa enim hodie per visum, passa sum propter illum.* De aquí resulta el saber dos cosas que no expresó el Evangelista, la una que sueño fue aquel que tuvo la muger de Pilato, y dió motivo á que le inyiasse el citado recado, y la otra cómo se llamaba la referida. En quanto á la primera, es constante que fue un sueño ó vision terrible, así por lo que se le representó, como por las amenazas que le fueron hechas S. Ignacio mártir, en la Epístola ad Philip. S. Bernardo, en el sermón primero de Pasqua, S. Cipriano, Lira, Cayetano, Beda y otros que citan Barradas y el Menochio (1) afirman que esta vision fue causada por el demonio, que sospechando fuese Cristo el verdadero hijo de Dios, mandado al mundo para la Redencion del género humano, y arrepentido de quanto habia conspirado contra él, procuraba con tales sueños y visiones impedirle la muerte, y por consiguiente la redencion de la humana stirpe. Mas lo contrario (que es lo mas comun) estimó nuestro P. S. Agustin con San Gerónimo, Crisóstomo, Eutimio, Theofilato, Origenes, Hilario, Jansenio, Maldonado, con otros, expresando que el autor de estos sueños fue el Angel bueno y no el demonio, pues si éste hubiera sido el que pretendia con ellos impedir la muerte del Redentor, mas facil lo hubiera conseguido, atemorizando al mismo Jesus y á los Judios (2). Mas qué sueños fuesen estos son muy pocos los autores que los

(1) Barradas, tomó 4, lib. 7, cap. 5. Menochio entretenimientos erúditos, parte 6, cap. 88.

(2) Donato Calvi, resoluciones evangélicas, resolución 67, fol. 288.



refieren : solo en un Quaresmal impreso con el título *Anima fidelis*, que citando á *Egesippo*, dice que la muger de Pilato vió que rodeaban al paciente Jesus muchos coros de celestiales espíritus ofreciéndole todo su poderio para libertarlo, y repitiéndole muchas veces estas expresiones. *Salve Divina Majestas tibi presto adest nostra potestas*. Despues de esto vió que uno de aquellos Angeles entregaba á Pilato una gran cruz que tenia en la mano, y significaba que la potestad de sentenciar á Cristo no la tenía por autoridad humana, sino que únicamente se le daba del Cielo, en la que estaban estas palabras: *no quieras gloriarte, ó Pilato, de tu poder, porque el Juez que juzga las iniquidades y pecados se ha sujetado á tu sentencia*. Desapareciose esta vision, y mandó la muger un mensajero al referido su marido, para hacerlo sabedor de quanto habia pasado (1); y en quanto á la segunda duda se lee en el Evangelio de Nicodemus, que aunque apocrifo, esto es, *dubie et incerte fidei*, no está reprobado por falso como nota el *Menoquio*, que la muger de Pilato se llama Procula y otros, especialmente *Fabio Dextro* (2), la nombran *Claudia Procula Cornelio Alapide*, es de sentir que esta muger era aquella *Claudia*, de quien hace mención *S. Pablo* (3), concordando el tiempo, la religion y el lugar, por ser cierto que vivió en el de los Apóstoles, y todos concuerdan en que se hizo cristiana, y se cree que quedase en Roma, su patria, desde donde escribe el citado *S. Pablo*; y no solo fue cristiana, sino tambien Santa canonizada, y de ella hace mención el Menologio Griego. Véanse *Origenes*, *Crisóstomo*, *Teofilato* y otros (4).

A pesar del anterior aviso pronunció Pilato su fatal

(1) *Donato Calvi*, resol. 67, fol. 290. tabern. II (1)

(2) *Fabio Dextro*, *Crónica al año 34*

(3) *S. Pablo*, epístola 2, ad *Timoteum*.

(4) *Donato Calvi*, resolución 67, fol. 295.

sentencia contra el Salvador, según y en los términos que quedan referidos, y en seguida executada en todos sus extremos, dió cuenta al Emperador, según costumbre de los Gobernadores Romanos, dar parte al Cesar de las cosas del mayor momento que habian acaecido en su Gobierno y escribió una carta á Tiverio, el qual habló despues en el Senado dando muestras de mucho aprecio ácia Cristo y los cristianos, amenazando á los que se atreviesen acusarlos, de cuya carta hace mencion *Tertuliano*, *Eusebio*, *Turonense*, *Baronio*, *Malonio*, con otros muchos (1); y su contenido es el siguiente.

Poncio Pilato á Tiverio Emperador.

Poco tiempo há sucedido y puedo dar testimonio que los Judios por envidia se han arruinado así y á toda su posteridad, pues esperando que se cumpliesen las profecias en que les estaba prometido que Dios por medio de una Doncella Virgen, les enviaria al que juridicamente se llamase Rey de los Judios: en efecto lo ha mandado á la Judea en mis tiempos y en mi presencia: éste (como es constante á todos) daba vista á los ciegos, salud á los leprosos, libertad á los endemoniados, vida á los muertos. Le obedecian los vientos, caminaba á pié enjuto sobre las ondas del mar; y por concluir ha obrado tantas y tales maravillas, que comunmente era apellidado por la plebe ser el Hijo de Dios; pero los Príncipes de los Sacerdotes, llenos de emulacion y odio le eran contrarios, y habiéndolo preso me lo entregaron haciéndolo reo de muchas maldades y delitos, y acusándolo con varias imposturas me enga-

(1) *Tertul.* en la apolog. cap. 5 y 20. *Eusebio* en su historia, libro 2 cap. 2, *Turon* libro 2, biblote 5, verso. *Ponc. Pilatus*. *Baron.* ann. 34, núm. 227. *Malonio*, cap. 10. *Idem*, *Donat.* fol. 297.

baron y persuadieron de modo que azotado se lo entregué para que lo castigasen á su advitrio; finalmente, lo crucificaron y pusieron guardas á su sepulcro, y entre ellos algunos de mis soldados, que lo vieron resucitar al tercero dia, mas la iniquidad de los Judios, sobornó con gran suma de dineros á los dichos soldados para que dixesen que sus discípulos habian venido de noche y robado el cuerpo: ellos recibieron el dinero, pero despues publicaron y aseguraron haber visto angelicas visiones, y resucitar á Jesucristo real y verdaderamente. He juzgado escribir os esto porque si alguno os refiere acerca de esto algunas fábulas ó mentiras, no le deis ningun crédito.“

Del contextó de la anterior carta infirió *Tertuliano* que Pilato era en lo interior cristiano, pues dió un testimonio tan fuerte y claro de la inocencia del Redentor; y tambien se subcitó la duda por varios escritores de si se salvó ó no el referido, y por ser punto curioso lo tocaré en breves palabras y líneas de este modo. Admirando Cristo nuestro Redentor la gran fe del Centurion Cornelio en pedir la salud para su criado, y protestando no haber hallado igual en Israel, vaticinó la vocacion de los gentiles y el repudio del Hebraismo por estas palabras. *Dico vobis quod multi ab Oriente et Occidente, veniens et recumbent cum Abraham, Isaac, Jacob, in Regno Celorum: filii autem ejicuntur Regni intenebras exteriores.* La explicacion de este texto, segun *Barradas* con la comun de los PP. (1), es decir, protestos que muchos gentiles semejantes á este Centurion, vendrán llamados de Dios del Oriente y Occidente (esto es, de todas las partes del mundo), y se sentarán en el Reyno de los Cielos con los Patriarcas del judaismo, Abraham, Isaac, y Jacob; y por el contrario, los hijos del Reyno (esto es, los Judios) serán arrojados á las tinieblas exteriores (2). Y

(1) *Barradas*, tomo 2, lib. 4, cap. 8.

(2) *Donato Calvi*, *evangelicas resoluciones*, resolucion 17, fol. 80.

aunque el citado autor no duda que aquí el Redentor habló indeterminadamente, y que aquella palabra *multi* comprehendió á todos quantos habian de pasar del Gentilismo al Cristianismo, y de la Idolatria al Bautismo descendiendo en particular, no halló entre los DD. citar alguno que fuese de los comprehendidos en el texto del Redentor, á excepcion de S. Agustin, que pone entre los que vinieron de Oriente á los Magos, y del Occidente á Pilato (1), de cuyo sentir infieren muchos autores que el susodicho se salvó: pero haciéndose cargo Juan Gregorio en su calvario de lo que en esta parte expone S. Agustin dice que no fue su mente hacer predestinado á Pilato, sino dar á entender que conoció á Cristo por verdadero Mesias, Rey de los Judios é ignocente, pero ni se convirtió ni se salvó (2). Por otra parte este infame hombre, además de la iniqua sentencia que pronunció contra el Salvador, tuvo la osadia de azotarle él mismo con sus propias manos, segun siente Beda por estas palabras. *Primitus ipse Pilatus flagelavit, post militibus tradidit illudendum*, y parece se conforma este pensamiento con las de S. Juan que dicen: *tunc apprehendit Pilatus Jesum et flagelavit* (3).

Finalmente, habiéndose hecho odioso este monstruo por sus iniquidades, fue acusado á Tiberio por toda la Judea, y sucesivamente á Cayo, de las estorciones que executaba en los pueblos, de la codicia con que vendia la justicia, el erario público destruido, y los templos profanados; por todo lo qual fue mandado comparecer á Roma, en cuya ocasion dicen algunos sin fundamento que llevó consigo el sudario prodigioso de la Santa Verónica, para regalarlo al Emperador, y ganar su gracia. Hiciéronle cargo de las maldades de que le acusaban, y no pudiendo

(1) S. Agustin, sermon 3.^o de la Epifan.

(2) Donatq. Calvi, resolucion 17, fol. 83.

(3) Idem, resoluciones 61, fol. 308.

justificarse fue desterrado á Viena de Francia, donde finalmente cercado de calamidades y trabajos, desesperado se dió la muerte. Pontius Pilatus, escribe Eusebio Cesariense en su historia *in multis incidens calamitates, propria se manu interfecit*. Y lo propio asegura Adon en su Crónica (1): De quanto ya insinuado se comprueba que el caballero Pilato fue Juris-Consulto, con jurisdiccion y autoridad, y á virtud de una y otra, y con arreglo á las Leyes del Imperio Romano impuso la sentencia de muerte á nuestro Salvador, y natural de Leon de Francia, y de la conducta criminal é infame que queda referida, y nó fue menos la de su honrado criado Judas, de quien se pasa á decir lo siguiente.

POR LA CONDUCTA DE LOS CRIADOS,

SE SACA LA DE LOS AMOS.

Orígen, vida y muerte de Judas, el que vendió á nuestro Redentor, criado que fue de Poncio Pilato, natural de Jerusalem.

Aunque la vida de este monstruo que paso á referir no merezca entero crédito, lo ejecutaré segun la trae el Pelbarto en sus sermones hiemales (2). Dice, pues, y vá de cuento, que en Jerusalem se hallaban dos casados, *Simon* y *Ciboria*: esta soñó una vez que haciéndose preñada habia de parir un hijo tan malvado, que por su causa vendria á ser arruinada toda la nacion de los Judios. Dió cuenta Ciboria de su sueño á su marido *Simon*, y habiendo conce-

(1) Donato Calvi, *evangelicas resoluciones*, resolucion 17, fol. 82.

(2) Pelbarto, *sermones hiemales*, sermon 3 de S. Mateo. Donato Calvi, *resoluciones evangelicas*, resolucion 39, fol. 301.

bido, dió finalmente á luz aquel hijo, causa de dolor y tristeza á sus padres, intentaron éstos darles muerte; pero horrorizándose de ensangrentar sus manos en su propio hijo deliveraron meterle en una cestilla y fiarlo á las ondas del mar, como ya habia sucedido con Moysés en las del Nilo. Tuvo la fortuna este desgraciado niño de que su fluctuante tumba aproclase llevada de las olas á una Isla llamada *Escariotes*, en cuyas riveras, paseándose la Reyna, vista la cestilla mandó traerla á tierra, y hallando aquel desvalido lloroso infante, deliveró fingirse preñada y venderlo al Rey su marido por hijo propio, de que carecia. Celebró toda la Corte engañada el nacimiento del supuesto infante, á quien pusieron por nombre Judas, y por la isla de su arribo se llamó despues Scariotes, dándose á criar como hijos de tales Príncipes. Sucedió despues, que haciéndose realmente preñada, la Reyna dió á luz á su tiempo un hijo, el que se crió juntamente con Judas; pero como éste era mayor de edad lo ultrajaba con frecuencia y le hacia llorar: por lo qual viendo la madre que los castigos y reprehensiones no corregian á Judas, determinó declarar al Rey su esposo la verdad del secreto, no pudo el susodicho Judas sufrir aquella afrenta, y en su venganza dió muerte al Príncipe y se retiró fugitivo á Jerusalem. Gobernaba á la sazón la Judea Poncio Pilato, en cuya Corte bien presto se hizo lugar, y ganándole á este mañosamente el ánimo y genio consiguió entre otros favores que lo hiciese su mayordomo, superior á todos los criados. Junto al palacio de Pilato estaba la casa del verdadero padre de Judas Simon, y contiguo á las murallas se registrava un jardin donde habia un hermoso manzano, cuyo fruto exigió el deseo de Pilato: encargó á su mayordomo, Judas, solicitase algunas de aquellas manzanas, y éste escalando los muros del jardin subió al árbol y comenzó á despojarlo de su fruta á tiempo que llegando Simon y encontrando *in fraganti* el ladron, empezó á injuriarle de palabras: descendió Judas, y travando pendencia con su no

conocido padre, finalmente lo mató. Volvióse el á palacio donde refirió á Pilato todo el suceso, que como habia acaecido sin testigos pudo ocultarse el homicidio. Dió despues el presidente á Judas todos los bienes de Simon y ordenó que se casase con la viuda, quedando así marido de su misma madre, con quien consumó el matrimonio y vivió algunos años, acaeciéndose en seguida, que doliéndose un dia Ciboria de su desventura, le preguntó el marido la causa, á que replicó que tres eran las que continuamente afligian su corazon, la una haber perdido un hijo (aquí le refirió toda su historia), la segunda la muerte de su marido Simon, y la tercera el verse casada con él contra su voluntad. Con tal respuesta conoció Judas que no era lerdo que él era el parricida y marido de su madre, por lo qual lleno de dolor y confusion abandonó la muger, siguió á Cristo haciéndose su discípulo. Qual fuese su vida y desastroso fin bien claro se expresa en la escritura, lo que á todos es notorio y por ello omito su referencia (1).

De todo lo qual conocerá V. que el mundo siempre ha producido monstruos, y no debe estrañar la conducta de nuestro héroe en vista de la que observó su paisano Pilato, y la que tuvo su honrado criado el caballero Judas. Y para no ofender á nadie podrémos decir que si malo es y ha sido Napoleon, tambien lo fueron aquellos en sus respectivas clases, y quedan los tres iguales, esperando tenga la suerte y final término que los referidos, que la estamos viendo muy cercana, por ser este el premio y fin de todo tirano como le sucedió á *Hércules el Tevano*, que habiendo escapado de tantos peligros por mar y por tierra vino á morir á manos de una su amiga. *A Laomedon*, el griego, gran capitán de este Reyno, que no peligró en 10 años que tuvo guerra con Troya, y matáronle despues la noche que entró en su casa. Al invencible *Alexandro Mag-*

(1) *Donat. Caloi, resoluciones evangelicas, resol 17, fol. 32.*

no, que no habiendo muerto en toda la conquista de Asia y la gran India, matáronle en Babilonia con un veneno. A *Anibal*, monstruoso capitán de los Cartagineses, cuya vida que no le pudieron quitar en diez y siete años los Romanos, él mismo se la quitó por no caer en manos de sus enemigos. A *Asclipio*, medio hermano de *Pompeyo*, que no peligró en 20 años que anduvo por la mar á corso, y despues se ahogó sacando agua de un pozo. *Bíbulo* el bueno, yendo triunfante en el carro de Roma le cayó una texa, y le quita la vida, su orgullo y vanagloria; y por este estilo otros muchos (1).

Y á fin de ver á este monstruo como á todos sus infames secuaces con igual desastroso término que enjuge las lágrimas que por él y ellos hemos derramado, ocurramos á la Providencia Divina, cuya mano ha guiado nuestra feliz causa pidiéndole la continúe hasta su perfecta conclusion; y postrados á sus pies sagrados, á nombre de la nacion Española, tributémosle el encomio y súplica mas humilde, fundada en el sagrado texto, clamándole, pues, de aquesta suerte,

LUC. CAP. 4. v. 23.

*Multa audivimus, facta in Cafarnaum,
fac et hic in Patria tua.*

R á el Dios del tiempo y de la eternidad: vos Señor que teneis en vuestra mano la direccion de los imperios, la gloria de las Naciones, el honor de los Tronos, la duracion de los Estados, sostened el antiguo esplendor y brillo de una Monarquía que siempre ha vivido baxo de vuestros auspicios: ella es, Señor, obra vuestra por la pureza de su fé,

(1) Guevara, lib. 3. cap. 33, fol. 267.

por la perpetuidad de su religion , por su inalterable catolicismo , por su adhesion inviolable á vuestro Vicario en la tierra , por la fidelidad á sus Soberanos y autoridades constituidas , por la sumision respetuosa á los ministrós del santuario , y por su oposicion tenáz al cisma y la heregia : ella os corresponde particularmente por el orror con que miró á los Arrios y Helvidios : por el zelo ardiente de los Recaredos : por la inocente sangre de los Hermenegildos , martirio de los Indalecios , Torquatos , Cecilios , Tesifones , Hicios , Segundos y Eufrasios : por la doctrina de los Ildefonsos , Leandros é Isidoros : por la santidad y valor de los Fernandos é Isabeles : por la destruccion del falso Alcorán , y por tantos hijos y adoradores como os ha dado en un nuevo mundo. Ella es, Señor , por todos estos títulos vuestra patria, auncon mas razon que Nazaret. En todas partes, Dios mio, haceis milagros y prodigios, hazlos tambien aqui: fac est hic. La tierra es testigo de tus maravillas, y publica tus hechos, La antigua España fue una hija de predileccion á quien enriquecistes y colmastes de dones : nuestros padres nos lo dicen, y nuestros mayores nos anuncian los beneficios recibidos de tu mano, hazlos igualmente ahora en este tu suelo y patria : fac et hic in patria tua. Librala , Dios benéfico, de los males que la afligen , de la esterilidad que la oprime, de los vicios que la deshonoran , y de los enemigos infames que la acedian y quieren aniquilarla. Haz , buen Dios, que renazca en todos nosotros aquel amor patriótico que inspira la naturaleza , que prescribe la religion , y que tu mismo santificaste con tu exemplo y con tus máximas ; que haya JOSEES que la salven : GEDEONES que la defiendan : JOSUEES que la celen : ELIAS que resistan : MOYSEES que juzguen : ISAIAS que clamen : ESDRAS que escriban , y SALOMONES que de nuevo edifiquen y planten. Da á nuestro augusto Senado dias dilatados de serenidad y de salud , como acierto en sus disposiciones. Conserva nuestros exércitos y á sus generales fieles que los mandan. Dá á la tierra frutos abundantes de bendicion y consuelo en sus tribulaciones á tu

Vicario nuestro Santísimo Padre. Restituye, vuelvo á su trono á nuestro infeliz y desgraciado Monarca Fernando. (1) Humilla, humilla Dios omnipotente con el poder de tu brazo al tirano y traidores que tratan esclavizarnos, librando á esta tu nacion de los pesados grillos con que quieren dominarla. Autoriza, sella, confirma y aprueba la eterna amistad, pacto y alianza que tienen celebradas las potencias, Alemana, Inglesa, Española Portuguesa, con la Rusia y demas unidas á nuestra justa causa, y despues de escuchar con oídos de benignidad y clemencia esta deprecacion continua, que todas ellas con abundantes lágrimas te hacen, conducenos á la Patria Celestial, donde veamos tu Gloria, tu Honor y tu Imperio por los siglos de los siglos.

(2)

Es quanto tiene y puede manifestar á V. este su afecto y apasionado servidor que le estima y B. S. M.

El amigo de los Sábios,
Alfonso Gutierrez.

NOTA.

Este quaderno con los anteriores se vende en el Zacatin, tienda del Catalan D. Juan Pablo Clarós; y para los Abogados del Colegio, Sres. Ministros y demas autoridades se dá de gratis, y tambien á los eclesiásticos.

(1) Bendito Dios que logramos ver este dichoso y feliz dia de entrar en España nuestro amado Soberano en la Ciudad de Cerona á 24 de Marzo de 1814.

(2) Miera en su discurso político y Moral fol. 30. Orvaneja Almeria Ilustrada, parte 1, 2 y 3.

(31)
DESPEDIDA DEL AUTOR.

Amigo mio : ciertos cuidados políticos que la suerte me ha ofrecido , que no puedo mirar con indiferencia me ponen en la precision de suspenderme por ahora en la continuacion de mi *Ilustracion literaria* , la que seguiré siendo Dios servido , luego que me desembarace de ellos , sintiendo en mi corazon no poder dar á luz varios escritos politicos morales que tengo trabajados , especialmente uno relativo á formar un perfecto eclesiástico , pues habiéndolo hecho de un Letrado y Juez , cuyas obligaciones miran solo á lo temporal , parecia estaba en el órden manifestar las qualidades , requisitos virtudes y circunstancias que constituyen un verdadero ministro del Santuario , segun la ocupacion y destino que goza y desempeña en la Iglesia , todo en conformidad de la Sagrada Escritura , Santo Evangelio , Sagrados Concilios , Cánones , Leyes , Sinodos , SS. PP. , tanto griegos como latinos , DD. de la Iglesia , Bulas Pontificias , y demas autoridades que obran y tienen juego en la materia ; pues al paso que se notan muchos defectos y debilidades en los ministros profanos , sobre cuyo punto y para su reforma , representé á la Autoridad Suprema de la Nacion en el quaderno núm 5.º No son menos los que se advierten en los del Santuario , especialmente en algunos que parecen haberse fraguado en aquel siglo desgraciado que llaman los historiadores de hierro , plomo y escoria , que apenas saben latín . En fin , de todo se irá hablando , y si nada se remediase me quedará el consuelo de que no ha sido por falta de avisos , y de instruccion competente sobre este delicado punto .

Granada y Abril 10 de 1814.

